



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

60
años



ETIUS
comunicación · cultura

Informe de investigación
28 de mayo de 2018
Candidaturas independientes

Aspirantes a candidaturas independientes a gobernador

Coordinadores del proyecto:
Graciela Bernal Loaiza, Magdalena Sofía Paláu Cardona,
Susana Herrera Lima y Alma Gloria Reyes Perales

Coordinador(a) de la línea de investigación:
Julio González González Durán

Investigadores:
Ivanna Paola Herrán Ballesteros y Sonia María Fernández Aguirre

Tlaquepaque, Jalisco, México
Enero – Junio 2018

Resumen Ejecutivo

Jalisco es un estado en donde las candidaturas independientes han tenido un espacio importante en la agenda mediática y en las redes sociales. En las elecciones locales, por dicha vía, ciudadanos competirán contra los partidos políticos por el poder en diferentes elecciones: a diputaciones y presidencias municipales. Esta investigación busca recoger el proceso de recolección de firmas, los requisitos para llegar a la boleta, así como la campaña de los actores políticos que contendrán por un puesto de elección popular a través de esta figura.

En la tercera entrega, el foco está puesto en los candidatos independientes a la gubernatura de Jalisco, debido a que ninguno alcanzó los requisitos que marca la reglamentación en la materia.

Ficha técnica

Línea de investigación: Candidaturas independientes

Integrantes: Julio González González Durán, Ivanna Paola Herrán Ballesteros y Sonia María Fernández Aguirre.

Periodo de observación: 18 de abril de 2018 al 25 de mayo de 2018.

Objetos de observación: 7 personas que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) acreditó, a través de un dictamen, su calidad de aspirantes a candidaturas independientes a la gubernatura

Objetivo

Registrar y analizar los perfiles de los aspirantes a candidatos independientes a gobernador de Jalisco que el IEPC aprobó que recolectaran el apoyo ciudadano a través de firmas.

Justificación

Las elecciones concurrentes de 2018 en Jalisco son el escenario de la disputa por el poder entre los partidos políticos. No obstante, es la primera ocasión en la que se podrá votar por candidatos independientes a nivel federal. Mientras que, a nivel local, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) aprobó un dictamen en el que avaló a siete aspirantes a candidatos independientes a la gubernatura de Jalisco. El periodo comenzó el 29 de diciembre de 2017 y tuvieron 40 días para lograr el número requerido de firmas. Sin embargo, en el proceso, algunos dos se desistieron y ni uno alcanzó las firmas. Es por ello que analizaremos los casos de quienes se desistieron, sus razones, así como los antecedentes de los aspirantes, disputas legales y la información sobre este tema que se publicó en medios de comunicación. ¿Cuántas firmas lograron conseguir?, ¿quiénes fueron los aspirantes?, ¿qué perfil tienen?

Pregunta principal

¿Quiénes son los aspirantes candidatos independientes a la gubernatura de Jalisco que participaron el proceso electoral 2017-2018?

Preguntas secundarias

¿Quiénes son los aspirantes candidatos independientes?

¿Qué perfil tienen los candidatos independientes?

¿Qué muestran sobre ellas y ellos sus redes sociales?

Objetivos de investigación

Analizar cómo fue el proceso de recabación de firmas de los aspirantes a la candidatura independiente por la vía independiente, así como el registro de las firmas alcanzadas y el desenlace de su aspiración.

Como parte del informe, se buscará conocer si hubo disputas legales de parte de los ciudadanos contra las autoridades electorales. Así como conocer las razones por las que dos desistieron de su objetivo.

Diseño de investigación

Unidad de análisis

Los aspirantes a candidaturas independientes a la gubernatura que fueron avalados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para recolectar el apoyo ciudadano.

Universo

Los siete aspirantes que sí lograron el aval de la autoridad electoral

Marco Legal

Los requisitos para que un ciudadano pueda ser gobernador de la entidad se encuentran en el Artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los cuales son: ser ciudadano mexicano en el pleno ejercicio de sus derechos; ser nativo del Estado o en su defecto acreditar ser vecino por al menos 5 años al día de la elección; las razones por las cuales no se podría acreditar como candidato es estar en servicio activo en el Ejército Nacional, en las fuerzas de seguridad del Estado, si es Secretario General de Gobierno, Fiscal General o Secretario del Despacho de Poder Ejecutivo, a menos que se haya dejado el cargo noventa días antes de la elección. Aunado a esto, los pasos necesarios para ser gobernador por la vía independiente se establecen en el Artículo 693 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, entre los que destacan: manifestar su voluntad al instituto electoral de ser candidato independiente, en los parámetros que la autoridad electoral establezca

En el supuesto de que se cumpla con los requisitos y se acredite aptitud para aspirar a la candidatura, lo inmediato a seguir es la creación de una Asociación Civil dada de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que, a través de ésta, pueda recibir el financiamiento público y el apoyo privado correspondiente por medio de donaciones –y que facilite el proceso de fiscalización. El 6 de noviembre de 2017 el IEPC aprobó la convocatoria para que los ciudadanos interesados en postularse de manera independiente participaran en el Proceso Electoral Concurrente 2017 -2018.

La cédula de respaldo, es decir, las firmas necesarias para aparecer en la boleta electoral, son el equivalente a 1% de la lista nominal de electores, que debe estar integrada, por lo menos, de la suma de 1% de ciudadanos que figuren en dicha lista en al menos 65 municipios (contenido en el Artículo 696 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco).

Ficha de codificación

1.Candidato independiente: el nombre completo del ciudadano.

Fotografía:

Agrupación que representa: si pertenece a algún Organismo de la Sociedad Civil.

Trayectoria: su formación académica y camino recorrido en el ámbito laboral, académico y/o político.

Pasado partidista: si ha pertenecido o no a algún partido político.

¿Cómo se presenta en redes? Si cuenta con alguna página de redes sociales o un perfil en el que aparezca información a manera de presentación. ¿Qué tipo de publicaciones realiza? ¿presenta un logotipo? ¿Qué muestra en sus fotografías?

Firmas recabadas: el número de apoyos que recolectó.

Firmas requeridas: 1% de la Lista Nominal como requisito contenido en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Resultados

El panorama de la elección a gobernador

Las elecciones a la gubernatura de Jalisco en 2018 no despertó tanto interés entre los habitantes del estado, en comparación con la anterior –en 2012– cuando el entonces candidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge Aristóteles Sandoval, mantuvo una competencia reñida contra el candidato por Movimiento Ciudadano (MC), Enrique Alfaro Ramírez. El ganador obtuvo 38.63% de la votación (un millón 309 mil 466 votos), mientras que el segundo lugar, 34.27% (un millón 161 mil 622 votos). Es decir, la diferencia fue de 147 mil, 844 sufragios, lo que significó que Alfaro Ramírez se convirtiera en una oposición legitimada durante los próximos años.

Tres años después, Enrique Alfaro contendió por la presidencia municipal de Guadalajara. Su principal adversario era el ex secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, Ricardo Villanueva Lomelí. El candidato por MC ganó con 50.83% (337 mil 297 votos), mientras que su contrincante por la coalición PRI y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvo 27.74% (184 mil 79 votos), lo que abonó al capital político de Alfaro Ramírez.

Con la elección de 2015, el partido MC se convirtió en la fuerza política que gobernaba a nivel local a la mayoría de la población del estado. De hecho ganó las elecciones municipales en Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlanejo y Puerto Vallarta.

El Partido Acción Nacional (PAN) pasó a convertirse en la tercera fuerza política en Jalisco; el PRI comenzó a desgastar su imagen y la desconfianza de los habitantes al Revolucionario Institucional aumentó con los escándalos de corrupción del gobierno federal, así como la crisis de inseguridad que se ha padecido en la mayoría del territorio nacional, incluyendo Jalisco.

Ante este panorama, los partidos políticos, como el PRI y el PAN, se han visto debilitados en sus cuadros y todavía a principios de diciembre de 2017, a menos de un mes de que venciera el plazo para registrar a los precandidatos a la gubernatura de Jalisco, aún no tenían definido a su representante en la contienda.

En contraste, la opinión pública veía a Enrique Alfaro no solo como el candidato de MC sino también como un personaje a vencer, pese a que su partido no gobierna actualmente Jalisco.

Aspirantes a candidatos independientes

Este proceso electoral es el primero que permite competir a ciudadanos a través de la vía independiente a la gubernatura de Jalisco, por lo que un ingrediente extra se sumaba al escenario político en dicha elección.

Quien manifestara su intención en convertirse en mandatario estatal por la figura de la candidatura independiente, debe recolectar 1% de firmas de la Lista Nominal de Electores, es decir, 57,598 apoyos.

Tabla 1. Aspirantes candidatos independientes a la gubernatura de Jalisco. Elaboración propia con base en los resultados del IEPC.

Nombre del aspirante a candidato independiente a la gubernatura	Número de firmas necesarias (1%)	Dispersión Requerida	Número de Firmas Recabadas
José Trinidad Ayala Peña	57,598	65	51
Salvador Cosío Gaona			No disponible
Fidel Alejandro Kosonoy Ayala			125
Raúl Octavio Espinoza Martínez			527
Arturo Alberto Jheman Zetina			No disponible
Vicente Fernández Abarca			85
Manuel Ponce Huerta			9,536

El caso de Vicente Fernández “hijo”

El 18 de noviembre de 2017, Vicente Fernández Abarca, uno de los hijos del cantante e ícono de la música ranchera, Vicente Fernández, anunció su intención para competir por el puesto de titular del Poder Ejecutivo Estatal, por la vía independiente. Ese día también registró su aspiración ante el IEPC, misma que el Consejo General de la Autoridad Electoral aprobó el día 22.

Tras su registro, Fernández Jr., como se le conoce, no tuvo apariciones públicas durante el proceso de recolección de firmas. Fue hasta el día 31 de enero de 2018 que Vicente publicó en sus redes que desistía de su intención de seguir buscando el apoyo ciudadano, así como de competir en la elección del 1 de julio de 2018. En un breve video publicado el 31 de enero de 2018 en su Twitter, Vicente Fernández Abarca explicó:

"Voy a declinar porque me di cuenta del uso que muchos grupos de poder le dan a las candidaturas independientes. Voy a declinar porque no pretendo hacer la chamba a nadie, mucho menos a los que pretenden hacer la chamba igual"

Por su parte, el IEPC tiene el registro de que Fernández Abarca reunió 85 firmas, es decir, 0.14% del apoyo necesario para cumplir con el requisito legal de 1% de la Lista Nominal.

El aspirante que buscaba recolectar firmas en digital y en papel

A través del Acuerdo IEPC-ACG-130/2017, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el uso de la aplicación móvil como herramienta para la captación del apoyo ciudadano en el proceso de recolección de firmas de quienes aspiraban a ser candidatos independientes en el estado.

Uno de sus argumentos fue que:

“Dicha herramienta informática no constituye un requisito adicional a los que debe cumplir un aspirante a candidato independiente para ser registrado, sino que se trata de un mecanismo para la obtención del apoyo ciudadano, y que los datos que son obtenidos de él, solo sustituyen el mecanismo tradicional de recolección de las cédulas de respaldo”.

Además de que facilitaría la Protección de Datos Personales y la verificación de la autenticidad de las firmas y credenciales de elector de los ciudadanos.

No obstante, el aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Jalisco, Salvador Cosío Gaona, quien es presidente de la agrupación política *Confío en México* –con presencia nacional– comenzó un proceso judicial para que la autoridad electoral local le permitiera recolectar firmas “en papel”, es decir, de manera analógica a través de fotocopias de las credenciales. Incluso, lo hizo antes del 29 de diciembre de 2017, día que legalmente comenzaba el periodo de captación de firmas.

Sin embargo, el IEPC rechazó su solicitud por lo que el aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Jalisco llevó el caso a instancias jurídicas en materia electoral. Es decir, impugnó ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TRIEJAL) y argumentó que lo que buscaba era que a través de un juicio se protegiera sus Derechos Político-Electorales.

En el punto tres de la Síntesis de los Agravios de la Sentencia JDC-073/2017 emitida por el TRIEJAL se lee que “la utilización de dispositivos móviles como teléfonos inteligentes, o tabletas electrónicas, lo que ocasionaría un gasto enorme al suscrito, sin contar los costes relativos a la transferencia de datos, los cuales en términos de la convocatoria, formarán parte integral del presupuesto de tope de campaña”. Por lo que se atentaba los Derechos ya mencionados a Cosío Gaona. También, en el cuarto punto, advertía que la infraestructura en telecomunicaciones no es suficiente en el país: “sería humanamente imposible poder contar con la conexión a internet necesaria para la transferencia de la información por medios electrónicos”.

El órgano jurisdiccional calificó el agravio 4 como “fundado” (el tercero “inoperante y por otra infundado”). Por lo que ordenó al IEPC que “para los casos en que exista un impedimento material o tecnológico para recabar el apoyo ciudadano”, permita “la utilización de papel para la elaboración de cédulas de respaldo”, así como fijar nuevos lineamientos al respecto.

Salvador Cosío Gaona ganó el juicio el 4 de diciembre de 2017. Sin embargo, el 18 de diciembre, anunció que siempre no iría por una candidatura independiente para contender por la gubernatura de Jalisco sino que se uniría al Partido Verde Ecologista de México y sería su precandidato (Villaseñor, 2017). Lo que significó que ni siquiera pidiera en digital ni en papel el apoyo ciudadano.

La resolución del Trierjal que dejó fuera al aspirante que no alcanzó las firmas

Raúl Octavio Espinoza Martínez fue miembro del PAN Jalisco y en la administración de Alberto Cárdenas, fungió como secretario general de Gobierno del gabinete estatal. Ahora en las elecciones del 2018 buscó contender por la vía independiente para ser candidato a gobernador por el estado de Jalisco. Sin embargo, quedó muy lejos del umbral en su recolección de firmas, de las 57,598 que eran necesarias en al menos 65 de los municipios, el aspirante recolectó 527 firmas en 0 secciones de dispersión (municipios).

El Instituto electoral local, en el Acuerdo IEPC-ACG-043/2018 del Consejo General determinó que “resulta incuestionable que el referido aspirante presentó un total de 527 firmas válidas para considerarlas como apoyo ciudadano y requería un total de 57,598; asimismo, en cuanto a la dispersión, requería 65 municipios y no cumplió con ninguno; por tanto, no acredita haber reunido la totalidad del apoyo ciudadano requerido, lo cual es requisito constitucional y legal para obtener una candidatura independiente”.

El otro argumento para negarle el registro fue que Raúl Octavio Espinoza Martínez fue sancionado por la autoridad nacional electoral con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato independiente, por omitir presentar su informe de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano, como señala la circular INE/UTVOPL/364/2018, emitida por la autoridad electoral nacional.

Debido a que no alcanzó las firmas necesarias para contender y sabiendo que por ello el IEPC no avalaría su candidatura, el 2 de abril de 2018 se inconformó ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (Trierjal). Esta instancia llevó a cabo el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con el expediente JDC-063/2018. Espinoza Martínez buscaba que su aspiración fuera avalada a través de una sentencia a su favor. Sin embargo, los magistrados decidieron desecharlo. El principal argumento fue que el actor no alcanzó su pretensión, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 508, párrafo 1, fracción II, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco que dice:

“Resulte evidentemente frívolo a juicio del órgano resolutor, por ser notorio el propósito del actor de interponerlo sin existir motivo o fundamento para ello o cuando evidentemente no pueda alcanzar su objeto”.

La sala del Tribunal lo resolvió con cuatro votos a favor y uno en contra. La mayoría la conformaron: el Magistrado Presidente Rodrigo Moreno Trujillo, la Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero y los Magistrados Everardo Vargas Jiménez y Tomás Vargas Suárez; en contra votó el Magistrado José de Jesús Angulo Aguirre.

Perfiles de los aspirantes a candidatos independientes a la gubernatura de Jalisco

1. Candidato independiente: José Trinidad Ayala Peña

Agrupación que representa: N/A

Trayectoria: Abogado por la Universidad de Guadalajara de 1979 a 1984

Pasado partidista: Partido Verde Ecologista de México

¿Cómo se presenta en redes? En su página de Facebook hay publicaciones prácticamente a diario. Sube videos que abordan diferentes temas y posturas pero la gran mayoría habla sobre la innovación. Dice apoyar la ciencia y la investigación. En su perfil se presenta como padre de familia de 61 años y como abuelo. A propósito de su postura política, se presenta como un hombre liberal y luchador social. Busca captar el apoyo ciudadano utilizando el hashtag de #PorlapazeInnovacion

Su cuenta en Twitter **se** aparece como @Trinidad_jal y **(en)** su biografía se describe como abogado, luchador social, aspirante a candidato independiente para el cargo de gobernador del estado de Jalisco, y usa el mismo hashtag que en Facebook: #PorlapazeInnovacion . Sus contenidos son los mismos que la página de Facebook, cuenta con un total de 14 tuits y en algunos de ellos promueve programas de radio para que la gente lo escuche. Tiene 197 seguidores y él sigue a 20.

Firmas recabadas: 51

Firmas requeridas: 57 mil 598

2. Candidato independiente: Salvador Cosío Gaona

Agrupación que representa: Presidente de la agrupación Confío en México.

Trayectoria: Egresado de la carrera de Derecho en la UdeG, estudió su doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en Madrid, España. Actuario en funciones de Secretario de Estudio y Cuenta del 2do. Tribunal Colegiado Mixto del 3er (.) Circuito en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México. Abogado, Director (están pegadas las palabras) Jurídico y Director de Academia de Policía en el gobierno de Guadalajara. Subjefe de reglamentos en el Ayuntamiento de Zapopan.

Pasado partidista: militó en el PRI, partido por el que fue diputado local; pasó por el PRD y por Morena (compite por la gubernatura por el Partido Verde Ecologista de México)

¿Cómo se presenta en redes? Su perfil en Facebook es sobre su carrera política y no involucra su faceta personal. En su fotografía de perfil, durante su aspiración, se presentaba a él sin marca. Más bien se promocionaba sus acciones desde la página de Confío en México, tal es el caso del juicio sobre la recolección de firmas en papel. Comparte puras publicaciones de diferentes medios con imágenes de él. Es un político activo en redes.

Su usuario en Twitter es @salvadorcosio1 y aparece como Presidente de la Agrupación Política Nacional @CONFIOenMEXICO #JaliscoSeguroconChava #Yonomerajo

Cuenta con 218 mil tuits, al cierre de este informe, que incluye material multimedia como infografías y videos. También nombra de manera recurrente los usuarios de los programas de radio en los cuales es entrevistado. Aborda temas que le consternan a la comunidad y lo hace bien.

Firmas recabadas: No disponible (declinó antes del 29 de diciembre).

Firmas requeridas: 57 mil 598

3. Candidato independiente: Fidel Alejandro Kosonoy Ayala

Agrupación que representa: N/A

Trayectoria: Médico Cirujano de la UdeG

Pasado partidista: N/A

¿Cómo se presenta en redes? Su cuenta personal de Facebook es pública, pero no tiene como fin dar a conocer su postura ni opiniones. La cuenta sólo presenta cuatro fotografías, en las cuales en tres de ellas está hablando dirigiéndose a un público y registra 18 seguidores. La otra sólo es una foto de su gafete oficial del IEPC que lo avala como aspirante a candidato independiente. El lema utilizado es “Juntos lo vamos a lograr”. No tiene cuenta de Twitter.

Firmas recabadas: 125

Firmas requeridas: 57 mil 598

4. Candidato independiente: Raúl Octavio Espinoza Martínez

Agrupación que representa: N/A

Trayectoria: Primer secretario general de gobierno en el sexenio que encabezó el ex gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas. Diputado federal por el PAN. Estudió Derecho Constitucional en la UdeG.

Pasado partidista: PAN

¿Cómo se presenta en redes? En su página de Facebook se presenta como Raúl Octavio, candidato político en Guadalajara, Jalisco. En la página de inicio presenta un video en donde el candidato sale en La Minerva, invitando a la gente a inscribirse a sus redes sociales y a apoyarlo. Tiene 147 “me gusta” y 149 personas que lo siguen en total. También se pueden ver videos donde aparece hablando sobre diferentes temas como seguridad y crimen organizado. Sus mensajes y publicaciones más que nada habla sobre materias de seguridad para la familia.

Su usuario de Twitter @RaulOctavioJal no tiene ningún mensaje en su biografía. Fue creada en diciembre del 2017. Sube los mismos videos que la página de Facebook, y poniendo una que otra frase célebre de un libro que le gustó alguna vez. Hasta la publicación de este informe, suma 14 tuits publicados, en los cuales en ninguno dio a conocer su opinión.

Firmas recabadas: 527

Firmas requeridas: 57 mil 598

5. Candidato independiente: Vicente Fernández Abarca

Agrupación que representa: N/A

Trayectoria: No culminó sus estudios, pero estudió Contaduría Pública en la Universidad del Valle de Atemajac (Univa).

Pasado partidista: N/A

¿Cómo se presenta en redes? Presenta su usuario en Twitter como @VicenteFdzJr y en su biografía como cantante de mariachi y banda, así como actor.

El 31 de Enero del 2018 subió un comunicado audiovisual sobre su renuncia a la candidatura, ahí dijo “No voy a hacerle el trabajo a quienes quieren que las cosas sigan igual, las cosas en Jalisco tienen que cambiar. Te invito a ver mi mensaje”. Durante el periodo de recolección de firmas no subió ni un tuit relacionado a su aspiración política.

Firmas recabadas: 85 (antes de declinar)

Firmas requeridas: 57 mil 598

6. Candidato independiente: Arturo Alberto Jheman Zetina

Agrupación que representa: N/A

Trayectoria: Diplomado de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional. General del ejército con 47 años de servicio cumplidos, ahora retirado. Dos licenciaturas y una Maestría en Seguridad Nacional.

Pasado partidista: N/A (Actualmente es candidato al Senado por el PVEM)

¿Cómo se presenta en redes? Su cuenta en Twitter @CANDIDATOJHEMAN tiene como biografía General Arturo Jheman Zetina Candidato a Senador por el @partidoverdemx y usa el hashtag de #JaliscoSinMiedo. Cuenta con 64 seguidores y sigue a 13. La cuenta no tiene ningún tuit.

Tiene su cuenta de Facebook personal, no contó con página como aspirante a candidato independiente, aunque sí como candidato a Senador por el PVEM.

La mayoría de sus publicaciones son fotos de donde aparece en juntas y conferencias.

Firmas recabadas: No disponible (declinó antes del 29 de diciembre).

Firmas requeridas: 57 mil 598

7. Candidato independiente: Manuel Ponce Huerta

Agrupación que representa: Contigo Jalisco Independiente

Trayectoria: Activista en la fundación Benedicto XVI Ser y Familia. Burócrata Federal durante 30 años. Militante del PRI

Pasado partidista: PRI

¿Cómo se presenta en redes? Su página de Facebook lo presenta como figura pública en Guadalajara (,) Jalisco. Sube frases célebres en formato de foto. Sus pocos videos muestran que es apegado al catolicismo. Argumento pro-vida tajante.

No se encontró ningún usuario oficial de Twitter.

Firmas recabadas: 9 mil 536

Firmas requeridas: 57 mil 598.

Conclusiones

Ninguno de los aspirantes a candidatos independientes por la gubernatura de Jalisco estuvo ni cerca de alcanzar el umbral de firmas que era de 57 mil 598. De hecho, el más cercano a conseguirlo fue Manuel Ponce Huerta, quien consiguió 16.55% de apoyos. También resaltan diversos hechos: la declinación de Salvador Cosío Gaona, quien confirmó hasta febrero de 2018 su candidatura a través del PVEM y que Arturo Alberto Jheman Zetina también sea candidato por el mismo partido al Senado. Es decir, el Partido Verde, como también se le llama coloquialmente, “fichó” dos “independientes” para que que compitieran. Hay que recordar que en la elección del 2012, el PRI fue con alianza con el PVEM en Jalisco, por lo que no es habitual que postulen por su propia cuenta candidatos, tanto para la gubernatura como para la Cámara Alta. No obstante, para esta elección, dichos partidos rompieron su alianza.

Por otra parte, Vicente Fernández Abarca no volvió a abordar el tema de su aspiración en redes sociales, ni se involucró en temas políticos. Tampoco dio a conocer qué grupos de poder eran los que lo presionaron, como dijo en su video. Los periódicos locales y nacionales interpretaron la candidatura de Vicente Fernández como algo increíble, El Universal lo puso en una nota como “El hijo de Chente”.

El TRIEJAL tuvo que intervenir en dos juicios relacionados a las candidaturas independientes a la gubernatura del estado. En un primer momento, cuando Cosío Gaona argumentó que la falta de infraestructura en telecomunicaciones lo ponía en desventaja para captar el apoyo de los ciudadanos, agravio que fue catalogado como “fundado” y que resultó en una sentencia que lo favoreció. Por otra parte, el juicio de Raúl Octavio Espinoza Martínez en contra, también, del IEPC. El ciudadano buscaba que con 527 firmas se avalara su candidatura independiente, siendo que solo obtuvo 0.91% de las firmas requeridas.

Un posible factor que inhibió el desempeño de los aspirantes pudo haber sido la fuerza política de Enrique Alfaro Ramírez y MC, como se planteó en el panorama al inicio del capítulo de Resultados. Incluso, los mismos partidos políticos, adversarios del “movimiento naranja”, mandaron cuadros que la misma opinión pública calificó como “débiles”. Otro posible factor inhibitorio pudo haber sido el crecimiento de Morena en Jalisco, que como fuerza política reciente y con el arrastre de Andrés Manuel López Obrador, pudo haber captado a ciudadanos que no simpatizan con los partidos con más de 20 años de existencia.

La primera referencia de un gobernador que haya competido por la vía independiente en México es la de Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, candidato por el mismo mecanismo a la presidencia en 2018. La opinión pública ha sido crítica con los resultados que el ex priista obtuvo en Nuevo León durante sus dos años de mandato, previos a que solicitara licencia para buscar ocupar el puesto de titular del Ejecutivo Federal. Para el caso específico de los aspirantes a candidaturas independientes a las gubernaturas, aún no han demostrado ser una alternativa que impacte en la democracia y que se traduzca en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Como ya vimos en los dos anteriores informes, encontramos que existen candidatos independientes –o en su defecto, aspirantes– que anteriormente militaban en los partidos políticos y que decidieron competir sin el respaldo de los institutos políticos. No obstante, queda la duda de qué tan “independientes” son de éstos o si responden a otros intereses y poderes, como el económico.

Por otra parte, queda como incógnita si recolectar el 1% de apoyos de la Lista Nominal como criterio para obtener una candidatura independiente a la gubernatura es un umbral factible para aspirantes que no pertenecen a alguna agrupación política u Organismo de la Sociedad Civil con presencia en varios puntos de Jalisco. Es decir, para quienes carecen de una estructura que haga trabajo de tierra en dicho proceso.

Habrá que esperar otros seis años para pobrar la fuerza de un candidato independiente a la gubernatura en Jalisco.

Referencias

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco 2017, <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-03-29/p05.pdf>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco 2018. Revisado el 26 de Abril del 2018 en http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/independientes/reportes/resum-en-ejecutivo-ci.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco 2017. Revisado el 26 de Abril del 2018 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/comunicado-442017-en-total-119-personas-acreditan-la-calidad-de-aspirantes>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco 2017, Acuerdo IEPC-ACG-130-2017, del 6 de noviembre de 2017. <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-11-06/p3iepc-acg-130-2017.pdf>

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, 2017, Sentencia JDC-073/2017, del 4 de diciembre de 2017. <http://www.triejal.gob.mx/sentencias/2017/JDC-073-2017.pdf>

Villaseñor, Tamara, *Cosío Gaona declina a candidatura independiente y se une al PVEM, El Informador, 18 de diciembre de 2017.* <https://www.informador.mx/jalisco/Cosio-Gaona-declina-a-candidatura-independiente-y-se-une-al-PVEM-20171218-0074.html> Revisado el 25 de mayo de 2018.

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, 2018, Sentencia JDC-063/2018, del 18 de abril de 2018 <http://www.triejal.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/JDC-063-2018.pdf>

Semanario Conciencia Pública, (2018) Revisado el 23 de Mayo del 2018.

<http://concienciapublica.com.mx/slider/nunca-he-dejado-al-panismo-raul-octavio-espinoza/>

Crónica Jalisco (2018). Revisado el 23 de Mayo del 2018

<http://www.cronicajalisco.com/notas/2014/29235.html>

DIARIO EL UNIVERSAL (2018) Revisado el 23 de Mayo del 2018

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/se-agota-plazo-independientes-de-jalisco-y-faltan-firmas>

Excélsior (2017) Revisado el 23 de Mayo del 2018

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/18/1202142>

Instituto Nacional Electoral (2018) Revisado el 24 de Mayo del 2018.

<http://inefacil.com/2018/precandidato/arturo-alberto-jheman-zetina>

Press Reader (2018) Revisado el 24 de Mayo del 2018.

<https://www.pressreader.com/mexico/mural/20180222/282170766632479>

Vicente Fernández Abarca

<https://www.forbes.com.mx/vicente-fernandez-jr-renuncia-a-candidatura-independiente/>

<http://www.sinembargo.mx/17-11-2017/3352919>

<https://www.sintesis.mx/2017/11/19/vicente-fernandez-jr-se-registra-como-aspirante-independiente/>

<https://www.informador.mx/jalisco/Vicente-Fernandez-Jr.-se-baja-de-la-contienda-por-la-gubernatura-20180201-0078.html>

Salvador Codio Gaona

<https://www.informador.mx/jalisco/Salvador-Cosio-quiere-ser-candidato-independiente-a-la-gubernatura-20171119-0054.html>

http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=86418

<https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/11/20/salvador-cosio-cronica-del-registro-del-candidato-independiente-puntero-en-jalisco>

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/12/18/cosio-ira-por-verde.html>

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/12/18/cosio-ira-por-verde.html>

<http://paraleloveinte.com/noticias/salvador-cosio-tucan-o-camaleon/>

<http://marcatextos.com/jalisco/se-puede-confiar-en-la-agrupacion-politica-confio-en-mexico/>

<http://udgtv.com/noticias/confio-mexico-nace-jalisco-no-descarta-convertirse-partido-politico/>

<http://www.triejal.gob.mx/sentencias/2017/JDC-073-2017.pdf>

<https://www.informador.mx/jalisco/Cosio-Gaona-impugna-fallo-del-Triejal-sobre-firmas-de-independientes-20171206-0100.html>

<https://www.informador.mx/jalisco/Impugnacion-de-Cosio-no-sera-obstaculo-para-recabar-firmas-Alcaraz-Cross-20171208-0113.html>

El Universal (2018) Revisado el 24 de Mayo, 2018

<http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/hijo-de-chente-fernandez-busca-candidatura-independiente-en-jalisco>

Excelsior (2018) Revisado el 24 de Mayo, 2018

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/10/1212884>

Excelsior (2018) Revisado el 24 de Mayo, 2018

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/18/1202142>

Mural (2018) Revisado el 24 de Mayo, 2018

<https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1313335&sc=960&urlredirect=https://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1313335&sc=960>